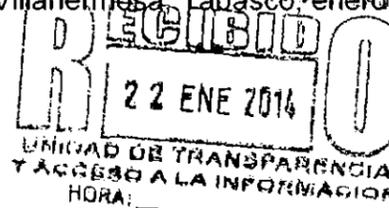




PRESIDENCIA

Circular 04/2014

ASUNTO.- Suspensión de labores.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Villahermosa, Tabasco - enero 21, 2014



CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

Con motivo de celebrarse el **DÍA 05 DE FEBRERO EL XCVII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, y de conformidad con el Decreto publicado el 17 de enero del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, **el Poder Judicial suspenderá sus labores ordinarias el 03 DE FEBRERO del presente año**, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de su Reglamento, quedarán guardias en los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia, de Paz, Juzgado Especializado para Adolescentes, Juzgado Ejecutor para Adolescentes, Juzgado de Control, Tribunal de Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes y Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos Constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, y disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información, se ordena hacer del conocimiento público, mediante circular al personal y a la ciudadanía, que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos.

Asimismo, se les informa que el **Magistrado Nicolás Triano Rueda**, con número de teléfono 3-15-88-17, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGDO FORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO.

LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO.